



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000735-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la promoción de la etnografía del antiguo Reino de León, la creación de un Plan de investigación y promoción de los yacimientos existentes en la Comunidad, con especial atención a los situados en comarcas con una despoblación más acusada, un Plan especial de restauración de los BIC que estén especialmente deteriorados, en aras a su señalización, y un programa para la rehabilitación de arquitectura tradicional, con el fin de promocionar el Reino de León como "Cuna del Parlamentarismo", para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000735 a PNL/000738.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La riqueza cultural, etnográfica y monumental de un territorio es esencial no solo para comprender sus circunstancias presentes, sino que también implica su nexo de unión con la historia, creando un vínculo sentimental o arraigo a la tierra, sustentado en esas particularidades que han moldeado las características e idiosincrasia propia que poseen nuestras regiones y provincias.

Es por ello que proteger y potenciar la cultura, etnografía y costumbres tradicionales de nuestras comarcas, el respeto y protección de su patrimonio, es un hecho que debe



impulsarse desde las instituciones, debiendo fomentarse la protección, puesta en valor y difusión de nuestras tradiciones, patrimonio etnográfico, arquitectónico, histórico, artístico y de otros tipos, como forma de preservar la identidad y raíces de nuestras regiones.

Por otro lado, tampoco debemos olvidar que la puesta en valor de nuestro patrimonio monumental y cultural suele acarrear consigo el fomento de la actividad económica, constituyéndose como un elemento esencial e indispensable para el desarrollo de nuestros territorios, como demuestran, en el caso de la Región Leonesa, los ejemplos de la ciudad de Salamanca y Las Médulas, cuyo reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad ha supuesto desde hace décadas un revulsivo importantísimo para la economía salmantina y berciana respectivamente, al que estaría llamado a sumarse, con una gestión adecuada, Siega Verde, también con dicho reconocimiento.

Asimismo, resulta evidente la importancia que pueden tener para nuestras comarcas rurales los yacimientos arqueológicos que atesoran, que frecuentemente permanecen sin excavar y, con ello, sin poder descubrirse su potencial y, valga la redundancia, la potencialidad que podrían poseer en algunos casos para el turismo y la economía de las zonas en que se hallan.

De la misma manera, en algunos casos nos encontramos con monumentos declarados como Bien de Interés Cultural (BIC), que adolecen de un abandono absoluto, siendo recomendable su restauración y puesta en valor tanto para su pervivencia de cara a legarlos a futuras generaciones como para que este patrimonio testigo de nuestro pasado pueda contribuir a aumentar la oferta turística y, con ello, al desarrollo de nuestras comarcas rurales.

Por último, no debemos olvidarnos de los hechos históricos cuya puesta en valor puede resultar decisiva para una mayor valorización del territorio y su dotación de atractivo tanto en el interior como hacia el exterior, pudiendo implicar el deseo por parte de la población autóctona y foránea de conocer mejor el territorio en el que se han desarrollado unos determinados hechos.

Tal sería el caso de las Cortes del Reino de León del año 1188, reconocidas por la UNESCO como "Cuna del Parlamentarismo" a nivel mundial, si bien este hito clave en la historia española y europea (en el que por primera vez en la historia los ciudadanos eligieron representantes propios de sus ciudades para participar con voz y voto en una curia regia) sigue sin verse apenas reconocido ni promocionado por nuestras instituciones, aun y cuando en dichas Cortes leonesas participaron ciudades como León, Salamanca, Zamora, Toro, Astorga, Ciudad Rodrigo, Ledesma, Benavente, Villafranca del Bierzo o Alba de Tormes, que podrían verse beneficiadas por ser promocionadas como parte indispensable y crucial para ese punto inicial del parlamentarismo a nivel mundial.

Por todo lo expuesto, la presente Proposición No de Ley busca atender a la potencialidad de nuestros elementos culturales y patrimoniales, impulsando su promoción, puesta en valor y fomento, como necesidad también para poder atraer turismo al territorio y, con ello, como medio para generar riqueza en nuestras regiones, provincias y comarcas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

1.- Impulsar la promoción de la etnografía propia del antiguo Reino de León, poniendo en valor la música, bailes, trajes típicos, mascaradas, pendones, artesanía



tradicional y cualesquiera otros elementos etnográficos propios de las provincias de León, Salamanca y Zamora, con especial atención a los elementos tradicionales propios de cada comarca.

2.- Impulsar un Plan de investigación y promoción de los yacimientos arqueológicos existentes en la Comunidad, con especial atención para aquellos situados en comarcas que estén registrando una despoblación más acusada y que posean una peor evolución socioeconómica.

3.- Promover un Plan especial de restauración de aquellos Bienes de Interés Cultural (BIC) que se encuentren especialmente deteriorados, actuando subsidiariamente en el caso de que, cuando fuesen propiedad privada, no se hiciesen cargo los propietarios de ejecutar las acciones necesarias para asegurar el buen estado del bien.

4.- Impulsar la señalización de los accesos a los Bienes de Interés Cultural (BIC) y Conjuntos Histórico-Artísticos en las carreteras de titularidad autonómica, así como instar al Gobierno central a hacer lo mismo en las carreteras de titularidad estatal situadas en León y Castilla.

5.- Impulsar un programa especial para la rehabilitación de arquitectura tradicional, promoviendo un Plan especial para la restauración de hórreos, pallozas, chozos y palomares tradicionales, así como viviendas rurales que estén construidas en la arquitectura tradicional de la zona.

6.- Impulsar la promoción del Reino de León como 'Cuna del Parlamentarismo' (hecho reconocido a nivel mundial por la UNESCO), mediante un plan específico de promoción, prestando especial atención a la promoción como parte indisoluble de dicho reconocimiento de las ciudades y villas que participaron en las Cortes leonesas de 1188 que propiciaron dicho reconocimiento por parte de la UNESCO (León, Salamanca, Zamora, Toro, Astorga, Ciudad Rodrigo, Ledesma, Benavente, Villafranca del Bierzo, Alba de Tormes...)".

Valladolid, 29 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor